

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 1

Asunto.- Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

Arteaga, Coahuila, a 13 de Abril de 2016

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.
PRESIDENTE CARDENAS No. 1332 5
SALTILLO CENTRO
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25000

Esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las cláusulas Primera, Segunda, primer párrafo, Fracciones I y II, Tercera, Cuarta párrafos primero, segundo y último párrafos, Sexta, Octava fracción I, incisos b) y d), Novena primer párrafo y Decima fracción III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, en relación con lo dispuesto en el segundo párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, así como en los Artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, y Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 así como los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XVI, XIX y XLI, y 7 primer párrafo fracción III; de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 37 con fecha 08 de Mayo del 2012, y artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de esta misma fracción, 7 último párrafo 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones I, III, IV, V, VIII, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXIV, y párrafos segundo y tercero del mismo artículo, 43 primer párrafo fracción VI; del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 37 con fecha 08 de mayo del 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014; y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46-A, primer párrafo y 48 primer párrafo, fracción IV, del propio Código Fiscal de la Federación; le comunica lo siguiente:

.....2



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 2

Se le dan a conocer los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión de la que fue objeto al solicitarle información mediante el oficio número 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015 girado por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mismo que fue notificado por Estrados, el día 25 de Mayo de 2015, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014 y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta por el Periodo Fiscal comprendido del 1 de Julio de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones de pagos provisionales y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas, así como diversa documentación relativa a la misma, derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes:

HECHOS U OMISIONES

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 018/2015 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501005/15

El día 25 de Mayo de 2015, habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el oficio 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015, de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.htm>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-127/2015 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501005/15

El día 13 de Julio de 2015, habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el oficio AFG-ACF/MALS-127/2015 de fecha 17 de Junio de 2015 de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.htm>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-658/2015 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2015, EN EL QUE SE LE COMUNICA SOLICITUD PARA COMPLEMENTAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501005/15

.....3



"2016. Año de la lucha contra la diabetes".

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 3

El día 24 de Julio de 2015, habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el oficio AFC-ACF/ALS-OF-658/2015 de fecha 14 de Julio de 2015, de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-157/2015 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501005/15

El día 17 de Septiembre de 2015, habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el oficio AFG-ACF/MALS-157/2015 de fecha 20 de Agosto de 2015 de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-863/2014 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE DAN A CONOCER INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN OBTENIDA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501005/15

El día 30 de Septiembre de 2015, habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el oficio AFG-ACF/ALS-OF-863/2015 de fecha 2 de Septiembre de 2015 de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-1136/2015 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2015, POR EL QUE SE ORDENA EL ASEGURAMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501005/15

El día 24 de Noviembre de 2015, habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el oficio AFG-ACF/ALS-OF-1136/2015 de fecha 27 de Octubre de 2015 de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 4

General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG.ACF/ALS-OF-109/2016 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016, EN EL QUE SE LE INFORMA QUE PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTA AUTORIDAD FISCAL A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42, QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501005/15

Se hace constar que el día 4 de Marzo de 2016, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

Se hace constar que, en virtud de que el contribuyente revisado COMPAÑÍA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., no se localizó en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal Electoral, hecho que constan en actas de hechos de fechas 23, 26 y 27 de Enero de 2015, por lo que se tiene por suspendido el plazo de la revisión de conformidad con lo señalado en el artículo 46-A primer y segundo párrafos fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.

CONSULTA A LA BASE DE DATOS.-

La consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se llevó a cabo por esta Autoridad con el objeto de conocer la fecha de inicio de operaciones, la actividad de la contribuyente, las obligaciones a las que se encuentra afecto así como las declaraciones presentadas con motivo de la revisión que se llevó a cabo con el contribuyente revisado COMPAÑÍA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., la cual se realizó se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de Febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 con fecha 14 de Abril de 2009, la cual establece: "La entidad y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de las actividades y los ingresos coordinados a que se refiere este Convenio. La Secretaría, junto con la entidad, creará una base de datos con información común a la que cada una de las partes podrá tener acceso para instrumentar programas de verificación y sobre el ejercicio de facultades de comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales.-----"

Para los efectos del párrafo anterior, la Secretaría podrá suministrar, previo acuerdo con la entidad, la información adicional de que disponga de los contribuyentes, siempre que no se encuentre obligada a guardar reserva sobre la misma.

La entidad proporcionará a la Secretaría la información que esta última determine, relacionada con los datos generales e información de las operaciones que dicha entidad realice con los contribuyentes, de conformidad con las facultades, atribuciones y funciones delegadas a través de este Convenio en la forma, los medios y la periodicidad que establezca la Secretaría.

La Secretaría podrá permitir la conexión de los equipos de cómputo de la entidad a sus sistemas de información,

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 5

así como la entidad a la Secretaría, a fin de que cuenten con acceso directo para instrumentar programas de verificación, fiscalización y cobranza. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones aplicables.", así como en el Artículo 63 Primer Párrafo del Código Fiscal de la Federación en vigor, que a la letra dice "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquéllos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales."-----

RÉGIMEN FISCAL

Según consulta efectuada a la base de datos propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el rubro de Avisos Presentados se conoció que el contribuyente revisado COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V. se encuentra inscrita con las siguientes obligaciones fiscales:

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE ALTA DE FIN
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	16/01/2004	
Pago definitivo mensual de IVA	16/01/2004	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas Morales	16/01/2004	
Declaración Informativa de IVA con la anual de ISR	16/01/2004	
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	16/01/2004	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	16/01/2004	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	01/01/2005	
Declaración Informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	01/09/2006	
Informativa anual del subsidio para el empleo	01/01/2008	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	01/01/2012	
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	01/01/2012	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	01/01/2012	
Declaración Informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	01/01/2012	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento	01/01/2012	
Entero de retenciones de IVA Mensua	01/01/2012	

GIRO O ACTIVIDAD

Así mismo según consulta efectuada a la base de datos propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el rubro de Avisos Presentados se conoció que el contribuyente revisado COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V. se encuentra registrado con el giro o actividad de: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

INICIO DE OPERACIONES

Además de la consulta efectuada a la base de datos propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el rubro de Avisos Presentados se conoció que el contribuyente revisado COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V. inicio operaciones con fecha 16/01/2004.

DECLARACIONES PRESENTADAS

PAGOS PROVISIONALES.-

Se hace constar que a la fecha del presente oficio el contribuyente revisado COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., no proporcionó a esta autoridad fotocopia de los pagos provisionales normales y/o complementarios

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 6

del Impuesto Sobre la Renta retenido, ni las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado de los meses correspondientes de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014, solicitados al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501005/15 contenida en el oficio 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015, por lo que esta autoridad procedió a la consulta de la base de datos, propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se conoció que a la fecha del presente oficio no ha presentado los pagos provisionales y mensuales definitivos de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014

HECHOS

Se hace constar que en virtud de que el contribuyente revisado COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V. a la fecha no ha proporcionado a esta Autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501005/15, contenida en el oficio 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015 y esta autoridad a fin de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, procedió a solicitar información y documentación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, respecto del contribuyente revisado COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., por los meses de Julio, Agosto Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2014, de los cuales se conoció lo siguiente:

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.-----

En virtud de que el contribuyente revisado COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., no proporciono a esta autoridad la información y documentación requerida mediante orden de revisión número GRM0501005/15 contenida en el oficio número 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; y con el fin de continuar con los procedimientos de revisión y verificar las operaciones realizadas por el contribuyente revisado esta autoridad procedió a solicitar información y documentación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-CNVB-121/2015 de fecha 09 de Junio de 2015 el cual fue expedido por el C. C.P. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores C. Iván Aleksei Alemán Loza, mediante el cual se solicita Contratos de Apertura y Estados de Cuenta Bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO SANTANDER (México), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER México, BBVA BANCOMER, S.A., HSBC México, S.A., SCOTIABANK INVERLAT, S.A., por el periodo del 01 de Julio de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, ahora bien, de la revisión y análisis efectuada a la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante los oficios números

214-3/BRO-1877707/2015 de fecha 03 de Julio de 2015 mediante el cual da contestación la Institución de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., además del oficio 214-3/BRO-1878411/2015 de fecha 28 de Julio de 2015 mediante el cual da contestación la Institución de Crédito BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., ambos firmados por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades y el oficio 214-3/BRO-1877994/2015 de fecha 10 de Julio de 2015 mediante el cual da contestación la Institución de Crédito HSBC MÉXICO, S.A., firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS en su carácter de Directora General de la Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades,

.....7



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 7

oficios mediante los cuales da respuesta a la solicitud AFG-ACF/ALS-OF/CNBV-121/2015 de fecha 09 de Junio de 2015, anexado copia de los estados de cuenta encontrados a nombre del contribuyente COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., por el periodo comprendido del 01 de Julio de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se señalan a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA PROPORCIONADA POR LA CNBV	DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA	OFICIO CON EL CUAL SE RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN
BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.	Cuenta Numero 006-02784-001-7	Contrato de Apertura Estados de Cuenta de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014.	214-3/BRO-1877707/2015 de fecha 03 de Julio de 2015
HSBC MÉXICO, S.A.	Cuenta Numero 4029130853 y Cuenta Numero 4039771811	Estados de Cuenta de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014.	214-3/BRO-1877994/2015 de fecha 10 de Julio de 2015
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	Contrato 7656402610 Cuenta de cheques numero 85-6669955	Contrato de Apertura Estado de Cuenta de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014.	214-3/BRO-1878411/2015 de fecha 28 de Julio de 2015

Ahora bien, de la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación al contribuyente visitado COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., documentación consistente en los Estados de Cuenta Bancarios del ejercicio sujeto a revisión, se conoció un total de depósitos en sus cuentas bancarias por la cantidad de \$ 3,052,361.97 mismos que se encuentran integrados mensualmente como a continuación se indica:

MES 2014	BANCO REGIONAL DE REGIONAL DE MONTERREY, S.A. cuenta 006-02784-001-7	HSBC MÉXICO, S.A. cuenta 4029130853	HSBC MÉXICO, S.A. cuenta 4039771811	BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. cuenta 85-6669955 contrato 7656402610	TOTAL DEPÓSITOS
JULIO	755,820.70	15,000.00	31,000.00	0.00	801,820.70
AGOSTO	420,966.39	0.00	10,000.00	0.00	430,966.39
SEPTIEMBRE	420,739.65	12,000.00	20,000.00	0.00	452,739.65
OCTUBRE	45,000.85	760,000.73	49,000.00	0.00	854,001.58
NOVIEMBRE	468,871.74	0.00	0.00	0.00	468,871.74
DICIEMBRE	43,961.91	0.00	0.00	0.00	43,961.91
TOTAL	2,155,361.24	787,000.73	110,000.00	0.00	3,052,361.97

Los depósitos en cantidad de \$ 2,155,361.24 correspondientes a la Institución de Crédito BANCO REGIONAL DE REGIONAL DE MONTERREY, S.A. cuenta 006-02784-001-7 se encuentran integrados como a continuación se indica:

FECHA	DEPOSITO
18/07/2014	419,373.70
30/07/2014	336,437.25
31/07/2014	9.75
TOTAL DEPÓSITOS JULIO	755,820.70
27/08/2014	420,939.49
28/08/2014	26.90

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 8

TOTAL DEPÓSITOS AGOSTO	420,966.39
22/09/2014	420,707.85
30/09/2014	31.80
TOTAL DEPÓSITOS SEPTIEMBRE	420,739.65
29/10/2014	20,000.00
30/10/2014	25,000.00
31/10/2014	0.85
TOTAL DEPÓSITOS OCTUBRE	45,000.85
11/11/2014	419,317.89
14/11/2014	19,525.14
28/11/2014	30,000.00
28/11/2014	28.71
TOTAL DEPÓSITOS NOVIEMBRE	468,871.74
02/12/2014	10,000.00
15/12/2014	13,000.00
29/12/2014	20,961.61
31/12/2014	0.30
TOTAL DEPÓSITOS DICIEMBRE	43,961.91
TOTAL DEPÓSITOS JULIO – DICIEMBRE 2014	2,155,361.24

Los depósitos en cantidad de \$ 787,000.73 correspondientes a la Institución de Crédito HSBC MÉXICO, S.A. cuenta 4029130853 se encuentran integrados como a continuación se indica:

FECHA	DEPOSITO
22/07/2014	15,000.00
TOTAL DEPÓSITOS JULIO	15,000.00
25/09/2014	12,000.00
TOTAL DEPÓSITOS SEPTIEMBRE	12,000.00
27/10/2014	760,000.73
TOTAL DEPÓSITOS OCTUBRE	760,000.73
TOTAL DEPÓSITOS JULIO – DICIEMBRE 2014	787,000.73

Los depósitos en cantidad de \$ 110,000.00 correspondientes a la Institución de Crédito HSBC MÉXICO, S.A. cuenta 4039771811 se encuentran integrados como a continuación se indica:

FECHA	DEPOSITO
22/07/2014	20,000.00
28/07/2014	11,000.00
TOTAL DEPÓSITOS JULIO	31,000.00
27/08/2014	10,000.00
TOTAL DEPÓSITOS AGOSTO	10,000.00
25/09/2014	20,000.00
TOTAL DEPÓSITOS SEPTIEMBRE	20,000.00
08/10/2014	14,000.00
20/10/2014	25,000.00
27/10/2014	10,000.00
TOTAL DEPÓSITOS OCTUBRE	49,000.00
TOTAL DEPÓSITOS JULIO A DICIEMBRE 2014	110,000.00



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 9

La citada información fue solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número AFG-ACF/ALS-OF/CNBV-121/2015 de fecha 09 de Junio de 2015 el cual fue expedido por el C. C.P. JOSE ARMANDO LÓPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores C. Ivan Aleksei Aleman Loza, lo anterior con el fin de integrar todos los elementos necesarios para dar seguimiento a la revisión que se le está practicando al contribuyente COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., al amparo de la revisión número GRM0501005/15, contenida en el oficio 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015.

Se hace constar que los contratos de Apertura así como los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores correspondientes a las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., HSBC MÉXICO, S.A., y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., se encuentran contenidos en 76 copias fotostáticas foliadas en forma económica con los números de folio del 001 al 076, las cuales se encuentran integradas como a continuación se indica:

Los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores correspondientes a las Institución de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., se encuentran contenidos en 33 copias fotostáticas foliadas en forma económica con los números de folio del 001 al 033.

Así mismo los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores correspondientes a las Institución de HSBC MÉXICO, S.A., se encuentran contenidos en 26 copias fotostáticas foliadas en forma económica con los números de folio del 034 al 059.

Además los Estados de Cuenta Bancarios y el Contrato de apertura proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores correspondientes a las Institución de Crédito BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., se encuentran contenidos en 16 copias fotostáticas foliadas en forma económica con los números de folio del 060 al 076.

Se hace constar que los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores contenidos en 76 copias fotostáticas foliados en forma económica del 001 al 076 forman parte integrante del presente oficio, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, y se encuentran a disposición del contribuyente en el expediente abierto a nombre del contribuyente COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., por el ejercicio 2014, en esta Administración Local de Fiscalización Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

RESULTADO DE LA REVISIÓN.

PERIODO REVISADO.- DEL 01 DE JULIO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES RÉGIMEN GENERAL DE LEY.

A.- COMO RETENEDOR:

Se hace constar que a la fecha del presente oficio el contribuyente revisado COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V. no ha proporcionado a esta autoridad la documentación comprobatoria soporte, que ampare sus retenciones de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2014, misma documentación que fue solicitada amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501005/15, contenida en el oficio 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015; por tanto esta autoridad no cuenta con los elementos para conocer y determinar retenciones de Impuesto Sobre la Renta por el periodo fiscal

.....10



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 10

comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2014.

MESES REVISADOS: JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014.**II.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO****1.- VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES**

Se hace constar que el contribuyente COMPAÑÍA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., a la fecha del presente Oficio de Observaciones no ha proporcionado a esta autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la Solicitud de Información y Documentación número GRM0501005/15 contenida en el oficio 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015, y esta autoridad a fin de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del Contribuyente revisado procedió a solicitar Información y Documentación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014, como se hizo constar en el Apartado de INFORMACIÓN RECIBIDA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES del presente oficio de observaciones, lo cual se da por reproducido para efectos del presente apartado.

Además se hace constar que, de la revisión efectuada por esta autoridad en uso de las facultades de comprobación a los Estados de Cuenta bancarios correspondientes a las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., cuenta número 006-02784-001-7, HSBC MÉXICO, S.A., cuenta número 4029130853 y cuenta número 4039771811 y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., contrato 7656402610 cuenta de cheques número 85-6669955 a nombre del Contribuyente COMPAÑÍA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como se hizo constar en el apartado de INFORMACIÓN RECIBIDA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES del presente oficio de observaciones, esta autoridad presume Valor de Actos o Actividades presuntos por los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014 en cantidad de \$ 2,458,847.98, derivado de o anterior esta autoridad concluye que el contribuyente revisado omitió registrar Valor de Actos o Actividades gravados a la tasa del 16% para efectos del Impuesto al Valor Agregado por los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014, en cantidad de \$ 2,458,847.98, como a continuación se indica:

CONCEPTO	IMPORTE
VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16% REGISTRADOS	\$ 0.00
VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16% PRESUNTOS	\$ 2,458,847.98

1.1.- VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16% REGISTRADOS.

Se hace constar que a la fecha del presente Oficio de Observaciones el contribuyente revisado COMPAÑÍA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., no ha proporcionado a esta Autoridad el papeles de trabajo mediante el cual se consigne por concepto los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, misma información y documentación fue solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501005/15, contenida en el oficio 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015.

1.1.- VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16% PRESUNTOS.

En virtud de que el contribuyente revisado no proporciono a esta autoridad la Información y Documentación solicitada mediante el oficio número 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015 girado por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mismo que fue notificado por Estrados, el día 25 de Mayo de 2015, esta autoridad al no contar con la documentación que ampare el registro de los depósitos bancarios, toda vez se



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 11

considera que el contribuyente revisado no registro en su contabilidad los depósitos en su cuenta bancaria, cuando estando obligado a llevarla, no la presente a la autoridad cuando esta ejerza sus facultades de comprobación, lo anterior de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo de la fracción III del Artículo 59 del Código Fiscal de la Federación vigente, además de no contar con la documentación comprobatoria que amparen los depósitos bancarios en cantidad de \$ 2,852,263.66, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 28 primer párrafo fracción I, del Código Fiscal de la Federación vigente en 2014, derivado de lo anterior el contribuyente COMPAÑÍA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., se actualiza en la hipótesis contenida en la fracción III del artículo 59 del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala "III. Que los depósitos en la cuenta bancaria del contribuyente que no correspondan a sus registros de su contabilidad que esté obligado a llevar, son ingresos y valor de actos o actividades por los que se deben pagar contribuciones.", por lo que los depósitos bancarios en cantidad de \$ 2,852,263.66, los cuales se conocieron del análisis a los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes a las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., cuenta número 006-02784-001-7, HSBC MÉXICO, S.A., cuenta número 4029130853 y cuenta número 4039771811 y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., contrato 7656402610 cuenta de cheques número 85-6669955 a nombre del Contribuyente COMPAÑÍA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como se hizo constar en el apartado de INFORMACIÓN RECIBIDA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, se consideran valor de actos o actividades por los que se deben pagar contribuciones, los cuales se encuentran integrados como a continuación se indica:

MES 2014	BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., cuenta número 006-02784-001-7	HSBC MÉXICO, S.A., cuenta número 4029130853	HSBC MÉXICO, S.A., cuenta número 4039771811	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., contrato 7656402610 cuenta de cheques número 85-6669955	TOTAL DE DEPÓSITOS BANCARIOS
JULIO	\$ 755,820.70	15,000.00	31,000.00	0.00	801,820.70
AGOSTO	420,966.39	0.00	10,000.00	0.00	430,966.39
SEPTIEMBRE	420,739.65	12,000.00	20,000.00	0.00	452,739.65
OCTUBRE	45,000.85	760,000.73	49,000.00	0.00	854,001.58
NOVIEMBRE	468,871.74	0.00	0.00	0.00	468,871.74
DICIEMBRE	43,961.91	0.00	0.00	0.00	43,961.91
TOTAL	\$ 2,155,361.24	787,000.73	110,000.00	0.00	3,052,361.97

Continúa del cuadro anterior:

MES 2014	(menos) TRASPASOS	(menos) INTERESES GANADOS	(igual a) VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16% PRESUNTOS
JULIO	46,000.00	9.75	755,810.95
AGOSTO	10,000.00	26.90	420,939.49
SEPTIEMBRE	32,000.00	31.80	420,707.85
OCTUBRE	59,000.00	0.85	795,000.73
NOVIEMBRE	30,000.00	28.71	438,843.03
DICIEMBRE	23,000.00	0.30	20,961.61
TOTAL	\$ 200,000.00	98.31	\$ 2,852,263.66

De la revisión efectuada por esta autoridad en sus facultades de comprobación, a los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes a las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., cuenta número 006-

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 12

02784-001-7, HSBC MÉXICO, S.A., cuenta número 4029130853 y cuenta número 4039771811 y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., contrato 7656402610 cuenta de cheques número 85-6669955 a nombre del Contribuyente COMPAÑÍA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como se hizo constar en el apartado de INFORMACIÓN RECIBIDA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES del presente oficio de observaciones, se conoció que existe un total de depósitos bancarios en cantidad de \$ 3,052,361.97 por los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014, y en virtud de que el contribuyente revisado no proporciona a esta autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden GRM0501005/15, contenida en el oficio 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015, por lo cual esta autoridad procedió a analizar la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores conociendo que existen trasposos entre las cuentas bancarias en cantidad de \$ 200,000.00 los cuales esta autoridad procede a disminuir del total de depósitos, los cuales se encuentran integrados como a continuación se indica:

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO	FECHA DEL DEPOSITO	IMPORTE DEPOSITADO	PROVIENE DE:
HSBC cuenta 4029130853	22/07/2014	15,000.00	BANREGIO cuenta 006-02784-001-7
HSBC cuenta 4039771811	22/07/2014	20,000.00	BANREGIO cuenta 006-02784-001-7
HSBC cuenta 4039771811	28/07/2014	11,000.00	BANREGIO cuenta 006-02784-001-7
TOTAL JULIO		46,000.00	
HSBC cuenta 4039771811	27/08/2014	10,000.00	BANREGIO cuenta 006-02784-001-7
TOTAL AGOSTO		10,000.00	
HSBC cuenta 4029130853	25/09/2014	12,000.00	BANREGIO cuenta 006-02784-001-7
HSBC cuenta 4039771811	25/09/2014	20,000.00	BANREGIO cuenta 006-02784-001-7
TOTAL SEPTIEMBRE		32,000.00	
HSBC cuenta 4039771811	08/10/2014	14,000.00	BANREGIO cuenta 006-02784-001-7
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	29/10/2014	20,000.00	HSBC cuenta 4029130853
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	30/10/2014	25,000.00	HSBC cuenta 4029130853
TOTAL OCTUBRE		59,000.00	
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	28/11/2014	30,000.00	HSBC cuenta 4029130853
TOTAL NOVIEMBRE		30,000.00	
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	02/12/2014	10,000.00	HSBC cuenta 4029130853
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	15/12/2014	13,000.00	HSBC cuenta 4029130853
TOTAL DICIEMBRE		23,000.00	
TOTAL JULIO - DICIEMBRE		200,000.00	

Así mismo y del análisis a los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014, se conoció que obtuvo Intereses Ganados en cantidad de \$ 98.31, los cuales se encuentran integrados como a continuación se indica:

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO	FECHA DEL DEPOSITO	INTERÉS
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	31/07/2014	9.75
TOTAL JULIO		9.75
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	28/08/2014	26.90
TOTAL AGOSTO		26.90
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	30/09/2014	31.80
TOTAL SEPTIEMBRE		31.80
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	31/10/2014	0.85

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 13

	TOTAL OCTUBRE	0.85
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	28/11/2014	28.71
	TOTAL NOVIEMBRE	28.71
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	31/12/2014	0.30
	TOTAL DICIEMBRE	0.30
	TOTAL JULIO - DICIEMBRE	98.31

Derivado de lo anterior se presume que el contribuyente revisado obtuvo depósitos Bancarios por su Actividad principal los cuales se presumen como Valor de Actos o Actividades a la tasa del 16% en cantidad de \$ 2,852,263.66 por los meses de Julio a Diciembre de 2014, lo anterior toda vez que, el contribuyente revisado no proporciono a esta autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden de Solicitud de Información y Documentación GRM0501005/15, contenida en el oficio 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015, por lo cual esta autoridad presume que dichos depósitos bancarios del contribuyente revisado son ingresos por los que debe de pagar contribuciones, los cuales se integran como a continuación se indica:

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO	FECHA DEL DEPOSITO	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16% PRESUNTOS
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	18/07/2014	419,373.70
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	30/07/2014	336,437.25
	TOTAL JULIO	755,810.95
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	27/08/2014	420,939.49
	TOTAL AGOSTO	420,939.49
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	22/09/2014	420,707.85
	TOTAL SEPTIEMBRE	420,707.85
HSBC cuenta 4039771811	20/10/2014	25,000.00
HSBC cuenta 4029130853	27/10/2014	760,000.73
HSBC cuenta 4039771811	27/10/2014	10,000.00
	TOTAL OCTUBRE	795,000.73
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	11/11/2014	419,317.89
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	14/11/2014	19,525.14
	TOTAL NOVIEMBRE	438,843.03
BANREGIO cuenta 006-02784-001-7	29/12/2014	20,961.61
	TOTAL DICIEMBRE	20,961.61
	TOTAL JULIO-DICIEMBRE	2,852,263.66

La cantidad de \$ 2,852,263.66 se integra por los depósitos bancarios que constan en los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes a la Institución de Crédito BANCO REGIONAL DE REGIONAL DE MONTERREY, S.A. cuenta 006-02784-001-7, los cuales se dieron a conocer en el Apartado de INFORMACIÓN RECIBIDA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES del presente oficio de observaciones.

Además la cantidad de \$ 787,000.73 se integra por los depósitos bancarios que constan en los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes a la Institución de Crédito HSBC MÉXICO, S.A. cuenta 4029130853, los cuales se dieron a conocer en el Apartado de INFORMACIÓN RECIBIDA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES del presente oficio de observaciones.

Así mismo, la cantidad de \$ 110,000.00 se integra por los depósitos bancarios que constan en los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes a la Institución de Crédito HSBC MÉXICO, S.A. cuenta 4039771811, los cuales se dieron a conocer en el Apartado de INFORMACIÓN RECIBIDA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES del presente oficio de observaciones.



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 14

Se hace constar que los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se encuentran contenidos en 76 copias fotostáticas foliados en forma económica del 001 al 076 los cuales forman parte integrante del presente oficio, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, y se encuentran a disposición del contribuyente en el expediente abierto a nombre del contribuyente COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., por el ejercicio 2014, en esta Administración Local de Fiscalización Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, los cuales se dieron a conocer mediante el oficio AFG-ACF/ALS-OF-863/2014 de fecha 2 de Septiembre de 2015 mimo que fue debidamente notificado por estrados el 30 de Septiembre de 2015.

Por lo antes expuesto esta autoridad procede a determinar Valor de Actos o Actividades presuntos por depósitos bancarios para efectos del Impuesto al Valor Agregado de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014, en cantidad de \$ 2,852,263.66, toda vez que el contribuyente revisado no proporcione a esta autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden de Solicitud de Información y Documentación GRM0501005/15, contenida en el oficio 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015, razón por la cual esta autoridad presume que los depósitos bancarios que constan en los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes a las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., cuenta número 006-02784-001-7, HSBC MÉXICO, S.A., cuenta número 4029130853 y cuenta número 4039771811 y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., contrato 7656402610 cuenta de cheques número 85-6669955 a nombre del Contribuyente COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., no corresponden a registros de su contabilidad que esté obligado a llevar, son actos o actividades por los que se deba pagar impuesto, lo anterior con fundamento en el artículo 59 primer párrafo fracción III primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.

Por lo antes expuesto esta autoridad procede a determinar Valor de Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% presuntos en cantidad de \$ 2,852,263.66 para efectos del Impuesto al Valor Agregado por los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014, con fundamento en los artículos 1 primer y segundo párrafos, fracción II, 1-B primer y segundo párrafos, 14 primer párrafo, fracción I, 17 y 18 primer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio revisado, así como en los artículos 59 primer párrafo fracción III primer y segundo párrafos y 63 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.

2.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.

Se hace constar que a la fecha del presente oficio de observaciones el contribuyente revisado COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V., no ha proporcionado a esta autoridad la documentación e información solicitada al amparo de la orden de Solicitud de Información y Documentación GRM0501005/15, contenida en el oficio 018/2015 de fecha 23 de Enero de 2015, por lo que esta autoridad no cuenta con elementos necesarios para conocer el Impuesto al Valor Agregado Acreditable del contribuyente revisado por el los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014, sujetos a revisión.

OTROS HECHOS:

Se hace constar que los hechos y/o irregularidades consignadas en el presente oficio de observaciones, se basan en la información obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la consulta a la base de datos, al rubro de declaraciones presentadas, por lo que esta autoridad procede a dejar a salvo las facultades de comprobación por los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014, sujeto a

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-028/2016

Exp.: GRM0501005/15

Rfc.: SCO040116KA6

HOJA No. 15

revisión, en caso de conocer hechos diferentes a los consignados en presente oficio de observaciones. Lo anterior, no impide a esta autoridad ejercer nuevamente las facultades de revisión por el periodo fiscal comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2014, en los términos del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente, y determinar contribuciones omitidas correspondientes al ejercicio antes referido, cuando se comprueben hechos diferentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente artículo 53-C del Código Fiscal de la Federación vigente, sin más límite que lo establecido en el artículo 67 del citado Código.

En los términos y para los efectos previstos en las fracciones IV y VI, del artículo 48, del Código Fiscal de la Federación vigente, se le informa que cuenta con un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente Oficio de Observaciones, para presentar ante esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con domicilio en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km 1.5 (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, S/N, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo, así como para optar por corregir su situación fiscal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO